

PLAN DE ACTUACIÓN 2024

FUNDACIÓN PÚBLICA
ANDALUZA PARA LA
INTEGRACIÓN SOCIAL DE
PERSONAS CON
ENFERMEDAD MENTAL.
FAISEM MP

4 DE DICIEMBRE DE 2023



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo

FAISEM

Código Seguro de Verificación: VH5DPPQVPWHMEVZF4UJYRA5WMMKQT7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ	FECHA	26/12/2023
	MARIA LOURDES CIA PEDROSO		
ID. FIRMA	VH5DPPQVPWHMEVZF4UJYRA5WMMKQT7	PÁGINA	1/46
			

Código Seguro de Verificación:VH5DPPQVPWHMEVZF4UJYRA5WMMKQT7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ	FECHA	26/12/2023
	MARIA LOURDES CIA PEDROSO		
ID. FIRMA	VH5DPPQVPWHMEVZF4UJYRA5WMMKQT7	PÁGINA	2/46
			



ÍNDICE

1.- BASES DE PRESENTACIÓN.....	5
2.- INTRODUCCIÓN.....	6
3.- OBJETIVOS.....	9
3.1. Gestión de programas de Apoyo Social.....	9
3.1.1. Programa Residencial.....	9
3.1.2.- Programa de Empleo.....	15
3.1.3.- Programa de Día.....	18
3.2.- Comunicación, Defensa de Derechos de Ciudadanía y Lucha contra la Discriminación.....	20
3.3.- Programa de fomento de la Actividad Física y el Deporte.....	22
3.4.- Arte, Cultura, Creatividad y Salud Mental.....	23
3.5.- Investigación.....	23
3.6.- Objetivos propios de la dirección de programas.....	24
4.- LÍNEAS DE COOPERACIÓN.....	25
4.1.- Empresas Sociales.....	25
4.2.- Colaboración con Fundaciones que prestan apoyo a personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, en las que FAISEM participa en su Patronato.....	25
4.3.- Movimiento Asociativo.....	26
4.4.- Programas específicos para grupos de personas con necesidades especiales.....	26
4.5.- Proyecto MindIA.....	28
5.- COORDINACIÓN INTERSECTORIAL.....	28
6.-GESTIÓN DE PERSONAS.....	29
6.1. - Dirección.....	29
6.2. - Salud Laboral.....	30
6.3.- Relaciones Laborales.....	30
6.4.- Talento.....	31
7.- ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y SERVICIOS GENERALES.....	31
8.- GESTIÓN ECONÓMICA.....	34
9.- ESTADO DEL PRESUPUESTO.....	35
10.- PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO.....	35
11.- PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO.....	36

Código Seguro de Verificación:VH5DPPQVPWHMEVZF4UJYRA5WMMKQT7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ	FECHA	26/12/2023
	MARIA LOURDES CIA PEDROSO		
ID. FIRMA	VH5DPPQVPWHMEVZF4UJYRA5WMMKQT7	PÁGINA	3/46



Código Seguro de Verificación:VH5DPPQVPWHMEVZF4UJYRA5WMMKQT7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ	FECHA	26/12/2023
	MARIA LOURDES CIA PEDROSO		
ID. FIRMA	VH5DPPQVPWHMEVZF4UJYRA5WMMKQT7	PÁGINA	4/46
			

PLAN DE ACTUACIÓN DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL. FAISEM MP, PARA EL AÑO 2024.

1.- BASES DE PRESENTACIÓN.

Se elabora este documento de conformidad con el artículo 25 apartado ocho de la **Ley 50/2002 de 26 de diciembre y el artículo 37 de la ley 10 de 31 de mayo de 2005** sobre Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía que dispone la necesidad de remitir un Plan de Actuación que contenga objetivos y actividades que se planificarán para el próximo ejercicio. Con posterioridad, en la memoria de las cuentas anuales, se evaluará el grado de cumplimiento del mismo.

El Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía **en su art. 28 ap.1, 2, 3 y 4** establece el contenido, formulación, procedimientos de aprobación y de remisión al Protectorado. El Decreto 9/1999 de 19 de enero, sobre régimen presupuestario, financiero, de control y contable de las empresas de la Junta de Andalucía establece la obligatoriedad de elaborar un Programa de Actuación, Inversión y Financiación.

FAISEM en virtud de la **Ley 9/2002 de 21 de diciembre** en su disposición adicional tercera adquiere las mismas obligaciones que todas las empresas de la Junta de Andalucía, y entre ellas, el artículo 57 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, de elaborar un Programa de Actuación, Inversión y Financiación, así como la liquidación y seguimiento del mismo.

El Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo dispone en su artículo 58 apartado 5 que la aprobación de los Programas de Actuación, Inversión y Financiación y los presupuestos de explotación y capital se producirá una vez sea comunicada la financiación que corresponde, conforme al anteproyecto de Ley de Presupuesto.

El Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, aprueba el modelo de Plan de Actuación de las Entidades sin Fines Lucrativos. Con este formato se incorpora una sección en la que se desglosa para cada programa, la utilización de recursos previstos.

De este modo, la información presupuestaria que se incluye en este documento pretende la planificación de las actividades a desarrollar por FAISEM en 2024, presentándose de manera cifrada, conjunta y sistemática la previsión de gastos presupuestarios de la entidad para dicho ejercicio, así como los ingresos presupuestarios con los que espera hacer frente a dichos gastos.

Código Seguro de Verificación:VH5DPPQVPWHMEVZF4UJYRA5WMMKQT7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ	FECHA	26/12/2023
	MARIA LOURDES CIA PEDROSO		
ID. FIRMA	VH5DPPQVPWHMEVZF4UJYRA5WMMKQT7	PÁGINA	5/46
			



2.- INTRODUCCIÓN.

El Plan de Actuación para el ejercicio 2.024, coincidirá con la culminación de los planes estratégicos de salud mental y adicciones (2.024- 2.028), el plan estratégico de FAISEM (2.024- 2.028) y las aportaciones del Grupo de Humanización en Salud Mental, puesto en marcha por la Consejería de Salud y Consumo.

Las iniciativas se encuadrarán en las mejoras que se siguen impulsando desde la Secretaría General de Humanización, Planificación, Atención Sociosanitaria y Consumo y la Dirección General de Atención Sociosanitaria, Salud Mental y Adicciones. También con distintas líneas de atención de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, fundamentalmente a través del III Plan Integral de Atención a las Personas con Discapacidad y las nuevas medidas que incorporará la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

Por tanto 2.024 será un ejercicio dónde surgirán nuevas posibilidades para afrontar retos en el apoyo social a las personas con problemas graves de salud mental.

En este nuevo plan de actuación, cómo en el ejercicio anterior, se continuarán desarrollando nuevas plazas tanto en casas hogares como en viviendas supervisadas, potenciando la rotación de los residentes hacia modalidades de supervisión que favorezcan una mayor autonomía personal. Así mismo se dispondrá de plazas destinadas a respiro familiar y estancias cortas en todas las provincias.

Se establecerá la implantación de la metodología de trabajo a través del sistema de *Procedimientos* que recogerán el conjunto de intervenciones que se desarrollarán en cada uno de los recursos. Se potenciará la atención domiciliaria para atender nuevos perfiles de personas usuarias y la atención a personas con primeros episodios de psicosis, dirigido a población joven (desde los 18 al os 35 años) que presentan un estado mental de alto riesgo para la psicosis o han presentado un episodio con clínica psicótica. También se atenderá a personas TMG con características complejas, disponiendo de plazas a nivel autonómico, mediante concierto social con otras entidades.

A través de los servicios de orientación y apoyo al empleo, se atenderá a un mínimo de 1.430 personas, entre las que se incluirán preferentemente jóvenes (menores de 30 años) y mujeres. Este aumento en la atención deberá impulsar las contrataciones en las empresas sociales del Grupo Social UNEI y en el empleo público, así como el número de contratos de carácter indefinido o de duración superior 179 días.

El Programa de empleo promoverá el desarrollo acciones de formación profesional, al menos 1 por provincia, e seguirá insistiendo en la calidad de los servicios y la consolidación de las redes de apoyo y colaboración.

Las innovaciones en el espacio “de día”, se centrarán en las siguientes líneas: la puesta en marcha de un primer “centro de escucha” para atender situaciones de necesidad psicosocial en los

Código Seguro de Verificación:VH5DPPQVPWHMEVZF4UJYRA5WMMKQT7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ MARIA LOURDES CIA PEDROSO	FECHA	26/12/2023
ID. FIRMA	VH5DPPQVPWHMEVZF4UJYRA5WMMKQT7	PÁGINA	6/46





espacios propios del programa de día, con participación de profesionales de FAISEM, servicios públicos de salud mental, voluntariado y Universidad. Se potenciará la difusión de las carteras de servicio y la coordinación con la red de salud mental y con las entidades de referencia en cada sectorización. Se pondrá en marcha la iniciativa “*Recuperación y Bienestar*” en el que las personas usuarias tendrán información semanal de las actividades programadas. Por último, se priorizará la atención a jóvenes, personas en exclusión social y mujeres.

De forma transversal al programa de día, la creatividad y el fomento del deporte, seguirán siendo líneas preferentes. Se retomará la colaboración con el Museo de Arte Contemporáneo de Sevilla y otras entidades museísticas y se evaluará la experiencia de “*laboratorio creativo*” autogestionado por personas usuarias en el centro de día Pedro Salvador. En el ámbito de la actividad física y deporte, se desarrollará la programación anual y se celebrará un evento deportivo con participación europea en Sevilla, Huelva y Almería.

La atención a las personas en situación de sin hogar o de privación de libertad, se conectarán de forma específica con el subprograma de atención domiciliaria y se atenderán las derivaciones realizadas para los anteriores programas.

En el ámbito de la sensibilización y difusión se intensificarán las acciones locales de lucha contra la discriminación y se creará, en el primer trimestre del año, una cátedra sobre Ciudadanía y Salud Mental con la Universidad de Almería y otras entidades colaboradoras.

Se mantendrá por último año (al modificarse el modelo de gestión por la Dirección General de Personas con Discapacidad e Inclusión), la financiación a las fundaciones que prestan apoyos a personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.

Se establecerá una línea específica de cooperación con las Fundaciones Andaluzas, captación de fondos y firmas de Convenios con distintas entidades y empresas y se avanzará en el proyecto de humanización con la creación de Grupos Apoyo Mutuo “*Círculo de Mujeres*” y la participación de familias en talleres organizados por los distintos programas de FAISEM.

Se desarrollarán nuevos proyectos de investigación y en el apartado de cooperación destacarán fundamentalmente dos iniciativas. Como en el ejercicio anterior, la cooperación con el Programa de Salud Mental del SAS, será vital. Debemos seguir mencionando la participación de profesionales de FAISEM en tareas de atención domiciliaria, integrada y coordinada con las actividades de los Equipos de Tratamiento Intensivos Comunitarios, desplegados en cada Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental. Así como la participación de FAISEM en la puesta en marcha de nuevos recursos residenciales que garantizaran la atención integral a personas con trastornos mentales graves y adicciones, en concreto en el que se pondrá en marcha en Jabalquinto (Jaén).

La segunda iniciativa, de carácter pionero y sustentado en procedimientos vinculados a la inteligencia artificial es el Proyecto MindIA. Este proyecto se desarrollará en cooperación con ASAENES Salud Mental y el Grupo Social UNEI y consistirá en la instalación de sensores

Código Seguro de Verificación:VH5DPPQVPWHMEVZF4UJYRA5WMMKQT7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ	FECHA	26/12/2023
	MARIA LOURDES CIA PEDROSO		
ID. FIRMA	VH5DPPQVPWHMEVZF4UJYRA5WMMKQT7	PÁGINA	7/46
			



multipropósitos en las viviendas supervisadas de FAISEM para la elaboración de algoritmos y valorar la capacidad predictiva de recaídas y descompensaciones clínicas.

Los avances en los servicios generales y finanzas de FAISEM, se centrarán en la digitalización (con la implantación del nuevo SIF y la actualización de los servidores de las herramientas críticas de la Fundación). Igualmente, con la gestión de la información financiera; la centralización de los procesos de tesorería; el procedimiento del copago y el concierto con la ASSDA; la estrategia de unificación de compras; el proceso de mejora de la habitabilidad de los centros residenciales y la puesta en marcha del proyecto de autonomía de usuarios en viviendas supervisadas.

En cuanto a la gestión de personas se acentuará la gestión de la salud de los profesionales y de la organización. Se impulsará la gestión de la conflictividad laboral; la mejora de la gestión de los trámites; desarrollar y concluir todos los procesos de OEP anteriores a 2023 y reabrir la Bolsa de contratación. Se seguirá desarrollando con la Escuela Andaluza de Salud Pública el plan de formación para toda la plantilla de profesionales a través de la plataforma Faisem Forma.

Iniciativas, en un año que vendrá matizado por el establecimiento de nuevas estrategias en salud mental, adicciones y apoyo social, que deberán servir para mejorar la situación actual (con mayor disponibilidad de recursos y ajustes funcionales) y la puesta en marcha de modelos de gestión eficaces, sostenibles y mantenidos en el tiempo.

Código Seguro de Verificación:VH5DPPQVPWHMEVZF4UJYRA5WMMKQT7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ	FECHA	26/12/2023
	MARIA LOURDES CIA PEDROSO		
ID. FIRMA	VH5DPPQVPWHMEVZF4UJYRA5WMMKQT7	PÁGINA	8/46



3.- OBJETIVOS.

En este apartado, se especifican los objetivos correspondientes a los programas de apoyo social de gestión directa (Programa Residencial, Empleo y Programa de Día), las iniciativas de sensibilización, las actividades deportivas, la creatividad y el arte, y los proyectos de investigación.

3.1. Gestión de programas de Apoyo Social.

Los Programas de Apoyo Social para personas con trastorno mental grave incluyen distintas estructuras y actividades destinadas a facilitar la recuperación, la inclusión social, mediante la atención de áreas como el alojamiento, la ocupación, el empleo, el ocio, la cultura, el deporte y la prestación de apoyos en el ejercicio de la capacidad jurídica. De igual modo se requiere atender a colectivos de personas con trastorno mental grave en situaciones de mayor vulnerabilidad como son aquellas en situación de privación de libertad o sin hogar.

Los programas que se detallan a continuación se gestionan de forma directa, y cuentan con un presupuesto específico que aparece en el capítulo de desglose de gastos.

3.1.1. Programa Residencial

Tipo: Gestión directa

Descripción de la actividad.

Se trata del conjunto de recursos materiales, profesionales, intervenciones, estructuras y procesos puestos a disposición del conjunto de personas usuarias atendidas, desarrollados de forma eficaz, eficiente y sostenible económicamente, para dar cobertura a un conjunto de necesidades básicas e instrumentales de la vida cotidiana como son la vivienda, la manutención, determinados cuidados básicos (aseo, autocuidados, toma de medicación, organización de la vida diaria, etc.), y relaciones interpersonales significativas con el objetivo principal de lograr unos niveles de recuperación e inclusión que le permitan ejercer su participación, sus derechos y deberes de ciudadanía de forma efectiva en la sociedad en la que conviven.

Para este fin se establece como línea principal de trabajo los *Planes Integrales de autonomía, un sistema de rotación entre dispositivos basados en los principios de la recuperación, la atención especializada* y la implantación de la metodología de trabajo en los recursos residenciales a través del sistema de *Procedimientos* que recogerán el conjunto de intervenciones efectivas encaminadas a su consecución.

Código Seguro de Verificación:VH5DPPQVPWHMEVZF4UJYRA5WMMKQT7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ	FECHA	26/12/2023
	MARIA LOURDES CIA PEDROSO		
ID. FIRMA	VH5DPPQVPWHMEVZF4UJYRA5WMMKQT7	PÁGINA	9/46



Los dispositivos tienen funcionamiento de régimen abierto y las personas usuarias mantienen una estancia de forma voluntaria. El programa residencial se compone de:

Casas hogar

Se caracteriza por:

- No superar las 20 plazas.
- Edad de las personas usuarias entre 18 y 65 años como norma general.
- Ofrecer alojamiento, manutención y otros apoyos continuados, de manera individualizada y permanente 24 horas al día, los 365 días del año.

Viviendas Supervisadas

Son viviendas sin personal permanente, de entre uno a diez residentes, con dedicación por parte del personal de apoyo de un número de horas diarias, en función de las necesidades y del nivel de autonomía de éstos.

- Edad de las personas usuarias entre 18 y 65 años
- Si bien el nivel de supervisión es variable se contempla la posibilidad de presencia de personal durante las noches o fines de semana.

Programa de atención Domiciliaria

Se justifica desde la experiencia acumulada en los últimos años respecto a la aparición de nuevas necesidades y perfiles de potenciales personas usuarias, en las que sus carencias no están referidas fundamentalmente a la necesidad de un lugar donde vivir, sino al apoyo en su domicilio en diferentes aspectos de su funcionalidad cotidiana, a partir de la cual, y junto a los servicios públicos de salud mental, se diseña un itinerario concreto de atención psicosocial especializada.

- Edad de las personas usuarias entre 18 y 65 años
- Nivel de supervisión en función de las necesidades mostradas.

Subprograma de atención a personas con primeros episodios de psicosis.

El Programa de Intervención Temprana en Psicosis, va dirigido a un sector de población joven (desde los 18 al os 35 años) que presentan un estado mental de alto riesgo para la psicosis o han presentado un episodio con clínica psicótica. El momento en el que hace aparición la clínica psicótica es un momento crítico en las personas en cuanto a su desarrollo formativo y laboral.

La red sociosanitaria de salud mental considera prioritario favorecer en los pacientes con primeros episodios de psicosis el desarrollo personal en lo académico y laboral.

- Personas entre 18 y 35 años
- Nivel de atención discontinuo, en base a objetivos prefijados con programa de primeros episodios de los servicios públicos de salud mental del SSPA.

Código Seguro de Verificación:VH5DPPQVPWHMEVZF4UJJYRA5WMMKQT7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ	FECHA	26/12/2023
	MARIA LOURDES CIA PEDROSO		
ID. FIRMA	VH5DPPQVPWHMEVZF4UJJYRA5WMMKQT7	PÁGINA	10/46
			



OBJETIVO 1: Optimización de plazas del programa residencial	
MEDIDAS	INDICADORES
Ocupación de la totalidad de plazas disponibles de Casa Hogar.	100% ocupación
Ocupación de la totalidad de plazas disponibles de Viviendas Supervisadas	95% ocupación

OBJETIVO 2: Desarrollo del programa de atención a personas con primeros episodios de psicosis o jóvenes.	
MEDIDAS	INDICADOR
Puesta en marcha de 1 Vivienda Supervisada por provincia.	Existe SI/NO
Ocupación del 75 % de las plazas máximas disponibles en cada provincia.	75% ocupación.

OBJETIVO 3: Mantener un sistema de rotación a dispositivos de menor supervisión basado en la perspectiva de recuperación.	
MEDIDAS	INDICADOR
Desarrollo del procedimiento de atención residencial basada en la recuperación en todos los recursos de Andalucía.	*30 rotaciones de CH a WVSS y -*15 rotaciones de WVSS a vida independiente.

OBJETIVO 4: Desarrollo del programa de Respiro Familiar y estancias cortas	
MEDIDAS	INDICADOR
Puesta en marcha de un sistema de plazas destinadas a respiro familiar y estancias cortas en todas las provincias para persona usuarias y apoyo a las familias	Existencia de 2 plazas por provincia de respiro familiar.
Gestión autonómica del dispositivo de Respiro Familiar “Los Peñoncillos” de Granada.	90 plazas anuales de respiro familiar

Código Seguro de Verificación:VH5DPPQVPWHMEVZF4UJYRA5WMMKQT7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ	FECHA	26/12/2023
	MARIA LOURDES CIA PEDROSO		
ID. FIRMA	VH5DPPQVPWHMEVZF4UJYRA5WMMKQT7	PÁGINA	11/46





OBJETIVO 5: Desarrollo de los 10 procedimientos del programa residencial	
MEDIDAS	INDICADORES
Gestión de dispositivos residenciales con metodología de trabajo por procedimiento.	100% dispositivos con metodología de trabajo por procedimientos.
Formación sobre los 10 procedimientos a profesionales del programa residencial	100% profesionales potenciales formados.
Evaluación de resultado de la metodología de procedimientos	50% recursos tipo Casa Hogar evaluados.

OBJETIVO 6: Diversificar la cobertura del subprograma de atención domiciliaria.	
MEDIDAS	INDICADORES
Cobertura desde el subprograma de atención domiciliaria a personas derivadas (personas sin Hogar, atención primaria, ETIC, detección de casos de riesgo y primeros episodios de psicosis).	Cobertura del 100% de necesidades anteriores.

OBJETIVO 7: Mejorar la atención de las personas atendidas en el programa residencial	
MEDIDAS	INDICADORES
Desarrollo del programa "FAISErasmus"	1 experiencia "FAISErasmus" por provincia
Cobertura de plazas del Plan Vacacional "Conoce tu Tierra" de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.	Cobertura del 100% de las plazas asignadas.
Puesta en marcha de mecanismos de resolución de conflictos basados en los principios de la mediación para minimizar el impacto de las relaciones sociales y profesionales en los dispositivos residenciales	-Se realiza SI/NO. -Nº intervenciones. Realizadas.

Código Seguro de Verificación:VH5DPPQVPWHMEVZF4UJYRA5WMMKQT7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ	FECHA	26/12/2023
	MARIA LOURDES CIA PEDROSO		
ID. FIRMA	VH5DPPQVPWHMEVZF4UJYRA5WMMKQT7	PÁGINA	12/46



OBJETIVO 8: Mejora de la calidad asistencial	
MEDIDAS	INDICADORES
Medición del nivel de satisfacción de las personas atendidas	90 % personas usuarias CH y VVSS.
Grado de satisfacción general de las personas atendidas	>80% satisfechos o muy satisfechos
Grado de satisfacción en trato recibido	>80 % satisfechos
Grado de satisfacción en estado del recurso	>80 % satisfechos
Grado de satisfacción con contactos familiares	Desarrollo de acciones para mejora de contactos familiares.
Desarrollo de medidas derivadas de los resultados del cuestionario de satisfacción	*100% recursos evaluados.

OBJETIVO 9: Formación interna en áreas de trabajo del programa residencial	
MEDIDAS	INDICADORES
Nuevo Sistema de Información	100% de profesionales formados.
Planificación Individual de la atención. Revisión del actual PIAS en coordinación con los servicios públicos de salud mental.	Diseño de nuevo Plan Individual de atención.
Celebración de sesiones técnicas provinciales con responsables de unidad sobre protocolo de acontecimientos disruptivos y prevención de agresiones a profesionales	50 % provincias formadas.

Código Seguro de Verificación:VH5DPPQVPWHMEVZF4UJYRA5WMMKQT7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ	FECHA	26/12/2023
	MARIA LOURDES CIA PEDROSO		
ID. FIRMA	VH5DPPQVPWHMEVZF4UJYRA5WMMKQT7	PÁGINA	13/46



OBJETIVO 10: Atención especializada para personas con TMG con características complejas.	
MEDIDAS	INDICADOR
Desarrollo del sistema de derivación al recurso Santángela, con rotación de personas atendidas desde este dispositivo al programa residencial de FAISEM. Análisis anual de personas atendidas en dispositivo Santángela con posibilidad de rotación a menor supervisión.	*Se realiza SI/NO *Número rotaciones realizadas
Diseño de mecanismos de atención junto a los servicios sanitarios públicos de salud mental y la red de adicciones para personas con patología dual	Cobertura 100% de personas con esta necesidad.

OBJETIVO 11: Atención especializada para personas con TMG derivadas desde el Centro Hospitalario San Juan de Dios de Málaga.	
MEDIDAS	INDICADOR
Diseño de mecanismos de atención junto a los servicios sanitarios públicos de salud mental para personas con TMG derivadas desde el dispositivo hospitalario San Juan de Dios	Se realiza SI/NO
Mejora del procedimiento de derivación desde el dispositivo hospitalario de San Juan de Dios, aumento del porcentaje de éxito en la derivación y adaptación de las personas atendidas	75% éxito en derivaciones

OBJETIVO 12: Favorecer el rol de ciudadano de las personas atendidas en los recursos residenciales	
MEDIDAS	INDICADOR
Contactar con entidades tipo cruz roja, bancos de alimentos, protectoras de animales, etc. para coordinar la participación de las personas usuarias como voluntarios.	25 personas atendidas en programa residencial participantes de programas de voluntariado.

Código Seguro de Verificación:VH5DPPQVPWHMEVZF4UJYRA5WMMKQT7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ MARIA LOURDES CIA PEDROSO	FECHA	26/12/2023
ID. FIRMA	VH5DPPQVPWHMEVZF4UJYRA5WMMKQT7	PÁGINA	14/46



3.1.2.- Programa de Empleo

Tipo: Gestión directa

Descripción de la actividad.

Conjunto de iniciativas, actividades y recursos orientados a favorecer la participación en la vida social de personas con discapacidades derivadas de afrontar un problema de salud mental, a través del diseño y desarrollo de itinerarios personalizados y de la combinación de diferentes intervenciones de orientación, asesoramiento, formación, acompañamiento y apoyo al empleo.

Este programa se desarrolla en el territorio a través de los Servicios Provinciales de Orientación y Apoyo al Empleo (SOAE), equipos de profesionales especialistas en formación y empleo que ofrecen asesoramiento, formación y apoyo con el objetivo de que las personas que quieren trabajar encuentren un empleo, y que aquellas que ya cuentan con él, lo mantengan el mayor tiempo y en las mejores condiciones posible.

Sus actuaciones están organizadas, desde el año 2022, en base a un Sistema de Gestión de Calidad certificado en la Norma UNE: ISO9001: 2015.

Este programa combina varias líneas de actuación:

- En primer lugar, a través de los propios Servicios SOAE, que sirven de conexión con los/as profesionales de referencia de los Servicios de Salud Mental, acogen sus derivaciones y buscan oportunidades de formación y empleo tanto en el mercado protegido como en el ordinario.
- En segundo lugar, mediante el desarrollo de proyectos específicos financiados por entidades y organismos externos, y que FAISEM adapta y dirige prioritariamente a las necesidades y características de las personas usuarias de sus Servicios SOAE.
- Y, por último, colaborando con el Grupo Empresarial de iniciativa social UNEI, que ofrece oportunidades de empleo real y remunerado en actividades muy diversas, que van desde los servicios a la comunidad hasta el de la logística o el sector tecnológico.

Código Seguro de Verificación:VH5DPPQVPWHMEVZF4UJYRA5WMMKQT7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ	FECHA	26/12/2023
	MARIA LOURDES CIA PEDROSO		
ID. FIRMA	VH5DPPQVPWHMEVZF4UJYRA5WMMKQT7	PÁGINA	15/46
			



OBJETIVO 1: Aumentar la cobertura de atención de los servicios de orientación y apoyo al empleo	
MEDIDAS	INDICADORES
Personas atendidas totales	1430 o más.
Personas jóvenes (menor de 30 años) atendidas	215 o más.
Mujeres atendidas	644 o más.
Contar con al menos 1 técnico/a por UGC	26

OBJETIVO 2: Aumentar el impacto de atención de los servicios de orientación y apoyo al empleo	
MEDIDAS	INDICADORES
Nº de contrataciones en empresas ordinarias y centro especial de empleo	279
Nº de contrataciones en empleo público	51
Nº de contrataciones en UNEI	107
Nº de contratos de carácter indefinido o de duración superior 179 días	62

OBJETIVO 3: Mejorar los servicios ofrecidos en el programa de empleo	
MEDIDAS	INDICADORES
Implantar el grupo de sensibilización en empleo público en cada provincia	1 por prov.
Desarrollar un proyecto específico de empleo con financiación extraordinaria y dedicado específicamente a fomentar el empleo público	1
Disponer de centros o aulas para formación profesional	1 por prov.
Desarrollar el kit “marca SOAE” para empresas/entidades	SI/NO

Código Seguro de Verificación:VH5DPPQVPWHMEVZF4UJYRA5WMMKQT7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ	FECHA	26/12/2023
	MARIA LOURDES CIA PEDROSO		
ID. FIRMA	VH5DPPQVPWHMEVZF4UJYRA5WMMKQT7	PÁGINA	16/46



OBJETIVO 4: Aumentar la calidad de los servicios ofrecidos en el programa de empleo	
MEDIDAS	INDICADORES
Reducir los tiempos de espera para obtener cita	20 días o menos
Generar satisfacción entre las personas atendidas	85% o más
Superar las auditorías interna y externa de calidad	SI/NO
Realizar acciones de formación dirigidas al personal	2 o más

OBJETIVO 5: Aumentar las redes de cooperación y colaboración	
MEDIDAS	INDICADORES
Promover la atención de casos desde todas las USMC	100% USMC
Mantener reuniones mensuales de coordinación	1 al mes por prov.
Aumentar del número de empresas contactadas	311
Aumentar el número de empresas contratantes	83 (27%)
Evaluar el/los objetivo/s relacionado con empleo en los Acuerdos Coop.	SI/NO
Impulsar un grupo de trabajo para detectar necesidades educativas	SI/NO

OBJETIVO 6: Desarrollar iniciativas y programas externos	
MEDIDAS	INDICADORES
Desarrollar acciones de formación profesional	1 por prov.
Completar los objetivos de los programas externos	100%
Participar en convocatorias para obtener financiación extraordinaria	4 o más

Código Seguro de Verificación: VH5DPPQVPWHMEVZF4UJYRA5WMMKQT7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ	FECHA	26/12/2023
	MARIA LOURDES CIA PEDROSO		
ID. FIRMA	VH5DPPQVPWHMEVZF4UJYRA5WMMKQT7	PÁGINA	17/46



3.1.3.- Programa de Día

Tipo: Gestión directa

Descripción de la actividad.

Soportes y apoyo en distintos aspectos de la vida cotidiana de las personas con trastornos mentales graves, contribuyendo a organizar sus actividades, a desarrollar habilidades sociales y ciudadanas básicas y a establecer relaciones sociales estables.

El programa dispone de los siguientes dispositivos y actividades:

- **Centros de Día**, dispositivo que incluye actividad ocupacional; actividades deportivas; culturales y recreativas; actividades para la autonomía personal; manutención y transporte. Incluyen horario de mañana y tarde.
- **Centros Sociales**, programas preferentemente rurales y en zonas urbanas de capitales de provincia, habitualmente con horarios de media jornada y con funciones de organización y desarrollo de actividades de ocio, manejo y organización de la vida cotidiana y actividades básicas de rehabilitación.

OBJETIVO 1: Mejorar la organización interna del programa	
MEDIDAS	INDICADOR
Definir una estructura de coordinación provincial del programa de día.	Se realiza SI/NO
Mantener al menos 4 reuniones de coordinación con los referentes provinciales del programa de día	Se realiza SI/NO
Desarrollar un plan de formación con relación al nuevo sistema de información del Programa de día (SIF)	Se realiza SI/NO
Cumplimentar el Cuestionario de satisfacción de personas usuarias y profesionales	100%
Mantener el 100% de ocupación de las plazas de estancia diurna, conveniadas con la Agencia Andaluza de Servicios Sociales y Dependencia.	Se realiza SI/NO

Código Seguro de Verificación:VH5DPPQVPWHMEVZF4UJYRA5WMMKQT7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ	FECHA	26/12/2023
	MARIA LOURDES CIA PEDROSO		
ID. FIRMA	VH5DPPQVPWHMEVZF4UJYRA5WMMKQT7	PÁGINA	18/46



OBJETIVO 2: Aumentar la atención de personas usuarias	
MEDIDAS	INDICADORES
nº de personas usuarias propuestas desde el SAAD, con indicación en su correspondiente Programa Individual de Atención.	100%
nº de personas derivadas, a través de las Unidades de Salud Mental Comunitarias de referencia, a los centros sociales de ámbito rural	100%

OBJETIVO 3: Mejorar la cartera de servicios	
MEDIDAS	INDICADORES
Definir la cartera de servicios y actividades de todos los centros vinculados al programa, de manera coordinada con la oferta desarrollada por los dispositivos de salud mental y del movimiento asociativo.	Se realiza SI/NO
Desarrollar en todas las provincias el programa RB “Recuperación y Bienestar”. Aplicación de código QR con la relación de actividades semanales	Se realiza SI /NO

OBJETIVO 4: Fomentar el trabajo en red con otras entidades de referencia	
MEDIDAS	INDICADOR
Cada centro de día y centro social realizará actividades conjuntas con las entidades comunitarias de referencia.	Se realiza SI/NO
En al menos 1 centro de día por provincia se fomentarán grupos de apoyo mutuo con personas usuarias.	Se realiza SI/NO
La programación de los centros de día y centros sociales incluirán actividades deportivas, culturales, artísticas y de perspectiva de género.	Se realiza SI/NO
Cada centro de día y centro social mantendrá al menos una reunión de coordinación por trimestre, con los servicios públicos de salud mental	≥ 4 al año

Código Seguro de Verificación: VH5DPPQVPWHMEVZF4UJYRA5WMMKQT7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ	FECHA	26/12/2023
	MARIA LOURDES CIA PEDROSO		
ID. FIRMA	VH5DPPQVPWHMEVZF4UJYRA5WMMKQT7	PÁGINA	19/46



OBJETIVO 5: Definición líneas de innovación en los dispositivos del programa de día	
MEDIDAS	INDICADOR
Puesta en marcha un programa de acogida y actividades específicas para jóvenes con primeros episodios, en al menos en un centro de día por provincia.	Se realiza SI/NO
Favorecer la atención de grupos de personas usuarias y actuaciones de apoyo mutuo, en al menos en un centro de día por provincia.	Se realiza SI/NO
Favorecer la atención de personas sin hogar, personas vinculadas a instituciones penitenciarias y personas inmigrantes, en al menos en un centro de día por provincia.	Se realiza SI/NO
Puesta en marcha en el primer trimestre del año y con carácter piloto, de un centro de escucha en el centro social Blas Infante, en coordinación con los servicios de salud mental y la Universidad de Almería.	Se realiza SI/NO

OBJETIVO 6: Difusión de la actividad y cooperación	
MEDIDAS	INDICADOR
Difundir información sobre las actividades de “bienestar y recuperación” en los servicios de salud mental	Se realiza SI/NO
Elaborar un boletín trimestral on-line, “Buenos días, recuperación”.	Se realiza SI/NO
Proponer un estudio de investigación sobre el impacto del programa de “escucha”	Se realiza SI/NO
Proponer estudios de cooperación sobre los nuevos perfiles de usuarios	Se realiza SI/NO

3.2.- Comunicación, Defensa de Derechos de Ciudadanía y Lucha contra la Discriminación

Descripción de la actividad.

Se desarrollan actividades de sensibilización, de forma coordinada y dirigidas a distintos sectores de la sociedad: Población general, Periodistas, Estudiantes universitarios, Escolares, Profesionales sanitarios y familiares y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Código Seguro de Verificación:VH5DPPQVPWHMEVZF4UJYRA5WMMKQT7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ	FECHA	26/12/2023
	MARIA LOURDES CIA PEDROSO		
ID. FIRMA	VH5DPPQVPWHMEVZF4UJYRA5WMMKQT7	PÁGINA	20/46



OBJETIVO 1: Conseguir mayor visibilidad de las acciones realizadas por FAISEM	
MEDIDAS	INDICADORES
Facilitar contenidos a los medios de comunicación para mejorar la imagen social de las personas con problemas de salud mental	Número de notas de prensa publicadas
Establecer líneas de colaboración con gabinetes de prensa vinculados al ámbito sanitario, servicios sociales y empleo.	Número de notas de prensa publicadas

OBJETIVO 2: Impulsar actuaciones contra la discriminación y el estigma de las personas con trastornos mentales graves en Andalucía	
MEDIDAS	INDICADORES
Número de iniciativas de sensibilización a nivel local, a través de las delegaciones provinciales de FAISEM, que realizan a través del programa de día, residencial y empleo.	Número de acciones
Realizar una nueva edición de “Hechizofrenia” en Sevilla, certamen autonómico sobre Humor, Música y Baile, con protagonismo directo de usuarios y usuarias.	SI/NO se realiza
Realizar un encuentro autonómico sobre actividades teatrales. (“Lo nuestro, es puro teatro”), en el primer trimestre.	SI/NO se realiza
Realizar un encuentro autonómico sobre actividades radiofónicas, en el tercer trimestre.	SI/NO se realiza
Realizar un encuentro autonómico de personas usuarias escritoras, en el segundo trimestre.	SI/NO se realiza
Puesta en marcha de una Cátedra Ciudadanía y Salud Mental en colaboración de la Universidad de Almería	Número de acciones
Dar continuidad al Programa socioeducativo “Inclúyete” en colaboración con la Universidad de Almería.	SI/NO se realiza
Número de acciones de sensibilización en el ámbito educativo dirigidos al alumnado y al profesorado.	SI/NO se realiza
Fomentar y desarrollar nuevas acciones formativas y de sensibilización dirigida a fuerzas y cuerpos de seguridad, servicios de extinción de incendios, servicios de urgencias y emergencias, profesionales de los servicios sociales.	Número de acciones desarrolladas

Código Seguro de Verificación: VH5DPPQVPWHMEVZF4UJYRA5WMMKQT7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ	FECHA	26/12/2023
	MARIA LOURDES CIA PEDROSO		
ID. FIRMA	VH5DPPQVPWHMEVZF4UJYRA5WMMKQT7	PÁGINA	21/46



3.3.- Programa de fomento de la Actividad Física y el Deporte

Descripción de la actividad.

El objetivo es propiciar oportunidades para mantener una actividad física regular, a través de iniciativas accesibles, y preferentemente de carácter inclusivo.

Se potencia la organización de eventos deportivos, que se coordinan a través de la Comisión Andaluza de Deportes y Salud mental. Se desarrollan acciones de sensibilización, formación e investigación y organización de campeonatos a nivel local, autonómico y nacional. Así mismo FAISEM participa en proyectos nacionales y europeos sobre el fomento del deporte en personas con trastornos mentales graves.

OBJETIVO 1: Desarrollar el Plan Anual de Actividades Deportivas	
MEDIDAS	INDICADORES
Número de actividades que favorezcan la actividad física de mujeres con problemas de salud mental.	Al menos un programa por provincia
Número de jornadas profesionales de evaluación y difusión sobre la experiencia Andaluza, en Deporte y Salud Mental.	Al menos 3
Desarrollar los campeonatos deportivos provinciales y autonómicos (Alcalá la Real, Cabra, Sevilla, Huelva y Málaga), tanto en categoría masculina y femenina.	Número de acciones
Participar en actividades deportivas a nivel nacional y europeo.	Número de acciones
Realizar experiencias de colaboración, de carácter inclusivo, con federaciones y clubes deportivos.	Número de acciones
Organizar encuentros deportivos con participación europea en Sevilla, Huelva y Almería.	SI/NO se realiza

Código Seguro de Verificación: VH5DPPQVPWHMEVZF4UJYRA5WMMKQT7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ	FECHA	26/12/2023
	MARIA LOURDES CIA PEDROSO		
ID. FIRMA	VH5DPPQVPWHMEVZF4UJYRA5WMMKQT7	PÁGINA	22/46



3.4.- Arte, Cultura, Creatividad y Salud Mental

Descripción de la actividad.

Tiene como objetivo poner en valor la función social, integradora e inclusiva del arte, promoviendo espacios para mostrar e incentivar el conocimiento de la expresión artística y, a la vez, profundizar en las conexiones de la creatividad con la salud mental a través de sus contenidos, el impacto sobre los procesos de recuperación y el valor comunicador y terapéutico del arte.

OBJETIVO 1: Promover actividades culturales y de expresión artística	
MEDIDAS	INDICADOR
Mantener la actividad de la comisión de arte y salud mental conjuntamente, con el Programa de salud mental del SAS	Se realiza SI/NO
Promover, a través de las delegaciones provinciales, la participación en actividades culturales, en los diferentes programas de FAISEM.	Se realiza SI/NO
Puesta en marcha del proyecto con el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo de Sevilla.	Se realiza SI/NO
Realizar iniciativas de cooperación con otras entidades museísticas	Se realiza SI/NO
Apoyar la experiencia del “Laboratorio creativo” en el centro de día Pedro Salvador de Sevilla.	Se realiza SI/NO

3.5.- Investigación

OBJETIVO 1: Desarrollo de estudios y proyectos de investigación.	
MEDIDAS	INDICADORES
Estudio de beneficios del programa Residencial para las personas atendidas.	Se realiza SI/NO.
Estudio comparativo de satisfacción en personas atendidas 2022-2023	Se realiza SI/NO
Estudio anual de situaciones disruptivas -RADIS- en los dispositivos y establecimiento de medidas reductoras de éstos.	*Análisis anual de RADIS. *Nº de medidas desarrolladas.

Código Seguro de Verificación:VH5DPPQVPWHMEVZF4UJYRA5WMMKQT7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ	FECHA	26/12/2023
	MARIA LOURDES CIA PEDROSO		
ID. FIRMA	VH5DPPQVPWHMEVZF4UJYRA5WMMKQT7	PÁGINA	23/46



Publicar en junio de 2024 el estudio sobre el impacto de la actividad física y el deporte en variables físicas, psicológicas, estigma y consumo de psicofármacos, en colaboración con la Universidad de Almería, en 8 provincias.	Se realiza SI/NO
Proyecto de empleo FAISEM-UNIVERSIDAD-PESMAA	Se realiza SI/NO

3.6.- Objetivos propios de la dirección de programas

OBJETIVO 1: Captación de fondos y firmas de Convenios con Fundaciones y Empresas	
MEDIDAS	INDICADORES
A través de reuniones, celebración de desayunos – coloquios, eventos ... con el objetivo de firmar Convenios que favorezcan la formación y búsqueda de empleo para personas usuarias	SÍ/NO
Abrir canales que permitan captar fondos para eventos, actividades, estudios de investigación de la Fundación	SÍ/NO

OBJETIVO 2: Avanzar en el proyecto Humanización	
MEDIDAS	INDICADORES
Crear Grupos Apoyo Mutuo “Círculo de mujeres”	1 en cada provincia
Fichas descriptivas de ámbitos personales de los usuarios	100 %
Involucrar a las familias para que participen en algún taller (residencial, programa de día), de acuerdo con la especialidad que ostenten	Al menos 1 en cada provincia
Realizar Jornadas de convivencia entre recursos, a fin de que antiguos compañeros que han rotado, puedan reencontrarse	Al menos 1 en cada provincia

Código Seguro de Verificación:VH5DPPQVPWHMEVZF4UJYRA5WMMKQT7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ	FECHA	26/12/2023
	MARIA LOURDES CIA PEDROSO		
ID. FIRMA	VH5DPPQVPWHMEVZF4UJYRA5WMMKQT7	PÁGINA	24/46



4.- LÍNEAS DE COOPERACIÓN

Se incluyen aquí programas, actividades e iniciativas, que FAISEM desarrolla en colaboración con otras entidades. En algunos casos, esta cooperación se realiza con organizaciones de las que FAISEM forma parte: UNEI Grupo Social de empresas sociales o las Fundaciones que prestan apoyo a personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.

En este apartado, se contempla también la atención a grupos de personas de especial vulnerabilidad y el seguimiento de los programas que gestiona el movimiento asociativo que puedan tener áreas comunes con otros programas de FAISEM.

Por último, se incluye como actividad pionera el Proyecto MindIA.

4.1.- Empresas Sociales

El empleo en empresas sociales se realiza a través de UNEI Grupo Social, que ofrecen oportunidades de trabajo real y remunerado en actividades diversas. Este grupo que está integrado por FAISEM, Ilunion y la Federación Salud Mental Andalucía.

OBJETIVO 1: Mejorar la inclusión laboral a través del Grupo Social UNEI	
MEDIDAS	INDICADORES
Porcentaje de plantilla del grupo ocupada por personas con problemas de salud mental.	≥ 55%
Número de personas nuevas incorporadas con problemas de salud mental contratadas en el grupo.	≥ 35

4.2.- Colaboración con Fundaciones que prestan apoyo a personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, en las que FAISEM participa en su Patronato

El objetivo de esta actividad es el apoyo a estas Fundaciones existentes en cada una de las provincias andaluzas. FAISEM forma parte del patronato de estas entidades. En este modelo general participan las administraciones públicas incluidas, representantes de los movimientos

Código Seguro de Verificación:VH5DPPQVPWHMEVZF4UJYRA5WMMKQT7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ	FECHA	26/12/2023
	MARIA LOURDES CIA PEDROSO		
ID. FIRMA	VH5DPPQVPWHMEVZF4UJYRA5WMMKQT7	PÁGINA	25/46



asociativos de los colectivos afectados (personas con enfermedad mental, con discapacidad intelectual y personas mayores con deterioro), y organizaciones sociales interesadas.

OBJETIVO 1: Favorecer mecanismos de cooperación con estas entidades	
MEDIDAS	INDICADOR
Gestionar la financiación para los proyectos de apoyos a personas con trastorno mental grave en el ejercicio de su capacidad jurídica.	Al menos 7 proyectos

4.3.- Movimiento Asociativo

FAISEM ha venido colaborando, desde su creación, con el movimiento asociativo de familiares y de personas usuarias. Esta cooperación se ha establecido a través de Federación Salud Mental Andalucía y Federación Andaluza de Asociaciones de Salud Mental (En Primera Persona)

En 2024, FAISEM colaborara en el seguimiento de los programas de Federaciones y Asociaciones de Familiares y de Personas Usuarias que tengan áreas comunes con programas de apoyo social.

OBJETIVO 1: Apoyar al movimiento asociativo en salud mental	
MEDIDAS	INDICADOR
Colaborar en el seguimiento de proyectos de asociaciones de familiares y personas usuarias, subvencionados por el SAS.	nº proyectos en seguimiento

4.4.- Programas específicos para grupos de personas con necesidades especiales

FAISEM participa de las intervenciones y actividades para los grupos de personas con TMG que están sometidos a medidas de privación de libertad y el de quienes se encuentran “sin hogar”. Las iniciativas en ambos apartados se centran en:

- Puesta a disposición de los diferentes programas de apoyo social existentes, con un razonable grado de prioridad, en función del grado de vulnerabilidad que muestren.
- Participación en el nivel autonómico de la mesa de coordinación para personas en privación de libertad y de próxima excarcelación.

Código Seguro de Verificación: VH5DPPQVPWHMEVZF4UJYRA5WMMKQT7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ	FECHA	26/12/2023
	MARIA LOURDES CIA PEDROSO		
ID. FIRMA	VH5DPPQVPWHMEVZF4UJYRA5WMMKQT7	PÁGINA	26/46



- Promover y participar en espacios para la gestión de casos, en aquellas ciudades andaluzas en las que hay constancia de una mayor prevalencia de personas en situación de sin hogar y con patología mental grave.
- Desarrollo de programas propios.

OBJETIVO 1: Intervención durante el período de internamiento en el hospital psiquiátrico penitenciario y en los centros penitenciarios ordinarios	
MEDIDAS	INDICADOR
Número de internos que participan en el Programa de Intervención Social en el Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Sevilla.	nº internos que participan
Número de internos que participan en el Programa de Intervención en el Centro Penitenciario de Córdoba	nº internos que participan
Desarrollo de programas provinciales de Intervención en centros penitenciarios en aquellas provincias donde no existan	Existe SI/NO

OBJETIVO 2: Intervención a la salida de las instituciones penitenciarias	
MEDIDAS	INDICADORES
Garantizar la cobertura desde los programas de apoyo social de las personas excarceladas con esta necesidad	100% cobertura a personas con esta necesidad

OBJETIVO 3: Mantener los actuales programas provinciales dirigidos a personas con trastorno mental grave sin hogar	
MEDIDAS	INDICADOR
Garantizar la cobertura de atención a personas con trastorno mental grave sin hogar.	100% cobertura a personas con esta necesidad
Mantener los espacios de coordinación con las entidades locales y organizaciones no gubernamentales, que desarrollan programas para personas sin hogar.	nº de comisiones
Participación en la atención a personas TMG sin hogar desde el Subprograma de atención domiciliaria provincial en coordinación con cada unidad de gestión clínica.	nº de personas atendidas.

Código Seguro de Verificación:VH5DPPQVPWHMEVZF4UJYRA5WMMKQT7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ	FECHA	26/12/2023
	MARIA LOURDES CIA PEDROSO		
ID. FIRMA	VH5DPPQVPWHMEVZF4UJYRA5WMMKQT7	PÁGINA	27/46



4.5.- Proyecto MindIA

OBJETIVO 1: Participar en la dirección, gestión e implantación del proyecto	
MEDIDAS	INDICADORES
Elaborar contenidos y participar en la codirección del proyecto	SI/NO se realiza
Coordinar la implantación de dispositivos en viviendas supervisadas	100% viviendas
Participar en la evaluación del proyecto	SI/NO se realiza

5.- COORDINACIÓN INTERSECTORIAL

OBJETIVO 1: Optimización de la coordinación con las unidades de gestión clínica de salud mental y el Sistema de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en Situación de Dependencia.	
MEDIDAS	INDICADOR
Seguimiento del cumplimiento del Acuerdo Marco de Cooperación 2022-2024 Programa de Salud Mental – FAISEM. Reunión bimensual de la Comisión Central Intersectorial. Reuniones mensuales de las Comisiones Provinciales Intersectoriales. Creación y puesta en marcha de comisiones técnicas relativas a Planes Individuales de Tratamiento (PIT). Participación en la elaboración del PESMAA 2024-2028	Se realiza SI/No

Código Seguro de Verificación:VH5DPPQVPWHMEVZF4UJYRA5WMMKQT7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ	FECHA	26/12/2023
	MARIA LOURDES CIA PEDROSO		
ID. FIRMA	VH5DPPQVPWHMEVZF4UJYRA5WMMKQT7	PÁGINA	28/46



OBJETIVO 2: Mantener líneas de Cooperación nacional e internacional.	
MEDIDAS	INDICADOR
Continuar con la participación en actividades de difusión, formación de profesionales y asesoría en otras Comunidades Autónomas.	Se realiza SI/No
Mantener la participación en organismos técnicos y asociaciones europeas en temas de apoyo social y atención comunitaria.	Se realiza SI/No

OBJETIVO 3: Fomento del Voluntariado.	
MEDIDAS	INDICADOR
Elaboración y puesta en marcha de un Programa de Voluntariado para programas de apoyo social.	Se realiza SI/No

6.-GESTIÓN DE PERSONAS

6.1. - Dirección

OBJETIVO 1: Reducción de la conflictividad laboral	
MEDIDAS	INDICADOR
Acciones informativas sobre la gestión de conflictos	Número de acciones informativas realizadas por provincia y dirección (Mínimo 2).
Un mínimo de tres acuerdos con la RLT que sean publicitados	Acuerdos alcanzados y publicitados
Número de demandas y denuncias vinculadas a una Delegación o Dirección	Máximo de 2 por Delegación o provincia.

Código Seguro de Verificación:VH5DPPQVPWHMEVZF4UJYRA5WMMKQT7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ	FECHA	26/12/2023
	MARIA LOURDES CIA PEDROSO		
ID. FIRMA	VH5DPPQVPWHMEVZF4UJYRA5WMMKQT7	PÁGINA	29/46



6.2. - Salud Laboral

OBJETIVO 1: Mejora de los sistemas de prevención de riesgos	
MEDIDAS	INDICADORES
Revisión y actualización plan de prevención de riesgos laborales	Aprobación, firma y publicación por la Gerencia.
Auditoría interna de gestión de la prevención de riesgos laborales	Número de listas de chequeo enviadas por provincia
Control accidentabilidad	Menor AT que en el 2023

6.3.- Relaciones Laborales

OBJETIVO 1: Mejora de la gestión	
MEDIDAS	INDICADOR
Acciones informativas y de seguimiento sobre la gestión	Dos por provincia y dos por dirección
Reducir los tiempos de resolución de solicitudes	Menos de 15 días naturales.
Control del absentismo	Menor IT que el pasado 2023

Código Seguro de Verificación:VH5DPPQVPWHMEVZF4UJYRA5WMMKQT7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ	FECHA	26/12/2023
	MARIA LOURDES CIA PEDROSO		
ID. FIRMA	VH5DPPQVPWHMEVZF4UJYRA5WMMKQT7	PÁGINA	30/46



6.4.- Talento

OBJETIVO 1: Mejorar las competencias de los/las profesionales	
MEDIDAS	INDICADOR
Ejecutar todos los cursos establecidos en el Plan de formación de la EASP	Todos los cursos ejecutados
Satisfacción de la formación recibida	Un 75% por encima de un 5 de valoración.

OBJETIVO 2: Finalizar procesos de selección existentes	
MEDIDAS	INDICADOR
Desarrollar y concluir todos los procesos de OEP anteriores a 2023	Todos los procesos concluidos
Nueva apertura de bolsa.	Apertura de la bolsa empleo temporal

7.- ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y SERVICIOS GENERALES

Las líneas de trabajo marcadas dentro del equipo de Administración, Finanzas y Servicios Generales para el año 2024 son los siguientes:

1. DIGITALIZACIÓN de FAISEM asegurando el funcionamiento continuo y la seguridad de los sistemas y la información. Muy importante en el 2024 la implantación del nuevo SIF y la actualización de los servidores de las herramientas críticas de la Fundación.
2. Avanzar y estandarizar la entrega de INFORMACIÓN FINANCIERA para la toma de decisiones por los responsables a nivel Delegación, Programa, Subprograma, etc.
3. Centralizar los PROCESOS DE TESORERÍA, con la eliminación del efectivo y la unificación de las cuentas bancarias.
4. Gestión de los INGRESOS PROPIOS tanto aportaciones de usuarios (conseguir >10mill €) como los recibidos por el concierto con la ASSDA (conseguir >6mill €)
5. UNIFICACION DE COMPRAS consiguiendo precios más competitivos y uniformidad del servicio.
6. Mejora de la HABITALIDAD los dispositivos de la Fundación elaborando el Plan de reformas 2024 priorizado.
7. Abordar el proyecto de Autonomía de Usuarios en Viviendas Supervisadas.

Código Seguro de Verificación:VH5DPPQVPWHMEVZF4UJYRA5WMMKQT7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ	FECHA	26/12/2023
	MARIA LOURDES CIA PEDROSO		
ID. FIRMA	VH5DPPQVPWHMEVZF4UJYRA5WMMKQT7	PÁGINA	31/46



7.1 Sistemas

OBJETIVO 1: 1. Dar un fuerte empuje a la DIGITALIZACIÓN de la Fundación asegurando el funcionamiento continuo y la seguridad de los sistemas y la información. Muy importante en el 2024 la implantación del nuevo SIF.	
MEDIDAS	INDICADORES
1.1. DIGITALIZACIÓN:	
1.1.1. Trabajar y avanzar en el gestor documental	Si o no
1.1.2. Implantar nuevo SIF	Implantado o no
1.2. INFRAESTRUCTURA:	
1.2.1. Nuevos servidores	Implantado o no
1.2.2. Nuevos SAI	Implantado o no
1.2.3. Organizar Armarios de Comunicaciones Delegaciones	Si o no
1.3. MEJORAS PUESTO DE TRABAJO:	
1.3.1. Renove Equipos pendientes	Si o no
1.3.2. implantar la doble pantalla en SSCC	Implantado o no
1.4. CIBERSEGURIDAD:	
1.4.1. Elaboración Plan de seguridad en Sistemas	Si o no

7.2 Finanzas

OBJETIVO 2: 2. Avanzar y estandarizar la entrega de INFORMACIÓN FINANCIERA para la toma de decisiones por los responsables a nivel Delegación, Programa, Subprograma, etc. Importante adelantar la entrega de la información.	
MEDIDAS	INDICADORES
2.1. CONTABILIDAD GENERAL:	
2.1.1. Consolidar los cierres trimestrales	Si o no
2.2.2. Revisión Plan Contable Faisem 2024	Si o no
2.2. DIGITALIZACIÓN:	
2.2.1. Avanzar en la contabilización de asientos masivos.	Implantado o no
2.3. CONTROL DE GESTIÓN:	
2.3.1. PAIF y seguimiento a nivel e delegación.	Implantado o no
2.3.2. Informes de Control del Gasto.	Implantado o no

Código Seguro de Verificación: VH5DPPQVPWHMEVZF4UJYRA5WMMKQT7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ	FECHA	26/12/2023
	MARIA LOURDES CIA PEDROSO		
ID. FIRMA	VH5DPPQVPWHMEVZF4UJYRA5WMMKQT7	PÁGINA	32/46



7.3 Tesorería y Subvenciones

OBJETIVO 3: Centralizar los PROCESOS DE TESORERÍA tanto de SSCC como de Delegaciones con la eliminación del efectivo, la unificación de las cuentas bancarias y los Ingresos Propios.	
MEDIDAS	INDICADORES
3.1. REORGANIZACIÓN TESORERIA FUNDACIÓN:	
3.1.1. Centralización cuentas bancarias.	Implantado o no
3.1.2. Centralización pagos (delgaciones , rrrh, etc..).	Implantado o no
3.1.3. Revisión de autorizados, visualización, firma,...	Implantado o no
3.1.4. Eliminación del efectivo	Si o no
3.2. INGRESOS DE USUARIOS:	
3.2.1. Ingresos de Usuarios > 10 Mill €	> 10 mill €
3.2.2. Deuda < 25% Ratio	< 25%
3.3. ASSDA:	
3.3.1. Reducción demora de Liquidaciones	> 1,5 meses
3.3.2. Índice de ocupación < 95%	< 95%
3.4. PERIODO MEDIO DE PAGO:	
3.4.1. Periodo medio de pago < 25 días	< 25 días

7.4 Contratación Publica

OBJETIVO 4: Mantener la estrategia de UNIFICACION DE COMPRAS consiguiendo precios más competitivos y uniformidad del servicio, así como avanzar en la digitalización de los procesos de compras.	
MEDIDAS	INDICADORES
4.1. LICITACIÓN LIMPIEZA	Si o no
4.2. LICITACIÓN MANTENIMIENTO INTEGRAL	Si o no
4.3. LICITACIÓN ALIMENTOS CH COCINA PROPIA	Si o no
4.4. LICITACIÓN SIF	Si o no
4.5. LICITACIÓN VEHICULOS	Si o no
4.6. LICITACIÓN AIRES ACONDICIONADOS	Si o no
4.7. LICITACIÓN CATERING CÓRDOBA	Si o no
4.8. LICITACIÓN LEGIONELA (NUEVA NORMATIVA)	Si o no
4.9. DIGITALIZACIÓN:	
4.9.1. Herramienta de control y firma expedientes	Implantado o no
4.9.2. Formación y uso en Navision, etc...	Si o no
4.10. ORDENAR FACTURACIÓN UNEI:	
4.10.1. Sistema de Albaranes y facturación automática.	Implantado o no
4.10.3. Asegurarnos de una correcta fact. y pronto pago.	Si o no

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ	FECHA	26/12/2023
	MARIA LOURDES CIA PEDROSO		
ID. FIRMA	VH5DPPQVPWHMEVZF4UJYRA5WMMKQT7	PÁGINA	33/46





7.5 Servicios Generales

OBJETIVO 5: Seguir con el proceso de mejora de la HABITALIDAD de los dispositivos de la Fundación elaborando el Plan de reformas 2024 priorizado y abordar el proyecto de Autonomía de Usuarios en VVSS.	
MEDIDAS	INDICADORES
5.1. PROCEDIMIENTO DE INMUEBLES V.2:	
5.1.1. Mejorar y ampliar con aspectos pendientes.	Si o no
5.1.2. Simplificar Anexos de Firma	Si o no
5.1.3. Total implantación en FAISEM	Implantado o no
5.2. PLAN DE AUTONOMIA DE USUARIOS VVSS:	
5.2.1. Solución para compra de alimentos	Si o no
5.2.2. Estrablecer el procedimiento	Si o no
5.2.3. Implantar por Delegaciones	Implantado o no
5.3. REVISIÓN INMUEBLES COMPARTIDOS UNEI:	
5.3.1. Inventariar Inmuebles compartidos con UNEI	Si o no
5.3.2. Plan de situación y evolución de cada Inmueble	Si o no
5.4. ARCHIVO FISICO:	
5.4.1. Inventariar el Archivo Físico	Si o no
5.4.2. Eliminación de Archivo Físico	Implantado o no
5.5. PLAN DE REPARACIONES 2024	
	Si o no

8.- GESTIÓN ECONÓMICA

Elaboramos este Plan de Actuación con los datos del presupuesto del 2024 enviados y consensados con la Consejería de Salud y Consumo.

Los objetivos específicos en lo que respecta a la gestión económica se plantearán sobre las siguientes premisas:

- La gestión presupuestaria se efectuará atendiendo a las cifras que se detallan en el PAIF para el ejercicio 2024. Estas cifras, desglosadas para cada ámbito provincial y cada programa, se estiman suficientes para los objetivos propuestos.
- Se efectuará el seguimiento de la Gestión Económica 2024, sobre la base de la evaluación comparativa del gasto por programas resultante del ejercicio anterior, concretándose objetivos cuantitativos de eficiencia en cada ámbito de gestión.
- La gestión de ingresos propios se establecerá para cada provincia en el marco prefijado en el PAIF 2024. Su gestión se realizará aplicando el principio del devengo.

Código Seguro de Verificación:VH5DPPQVPWHMEVZF4UJYRA5WMMKQT7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ	FECHA	26/12/2023
	MARIA LOURDES CIA PEDROSO		
ID. FIRMA	VH5DPPQVPWHMEVZF4UJYRA5WMMKQT7	PÁGINA	34/46



9.- ESTADO DEL PRESUPUESTO.

El presupuesto se presenta equilibrado y ajustado a las necesidades tanto de estructura funcional (repartidos sus gastos entre los diferentes programas), como de las actividades fijadas por la Entidad como objetivos para el futuro ejercicio 2024. La suma de las partidas de gastos queda plenamente compensada por los ingresos, no previéndose en consecuencia endeudamiento, ni reajustes que afecten a la dotación fundacional.

10.- PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO

Los ingresos previstos se reflejan, en el cuadro siguiente:

INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	PAIF 2024
TRASFER. FINANC. EXPLOT. JUNTA DE ANDALUCÍA	30.439.516
TRASFER. FINANC. INVER. JUNTA DE ANDALUCÍA	150.000
SUBVENCIONES NOMINATIVAS JUNTA DE ANDALUCÍA	6.478.466
INGRESOS DE USUARIOS	9.008.227
INGRESOS ATENCION RESIDENCIAL ASSDA	3.769.837
INGRESOS ESTANCIA DIURNA ASSDA	2.136.452
INGRESOS AMORTIZACIÓN	840.284
TOTALES	52.822.781

Detalle de gastos e Inversiones por programa y por naturaleza son:

GASTOS EXPLOTACIÓN POR PROGRAMA	PAIF 2024
PROGRAMA RESIDENCIAL	45.479.270
PROGRAMA DE DÍA	6.108.616
PROGRAMA DE EMPLEO	1.054.895
PROGRAMA SENSIBILIZACION IGUALDAD DE GENERO	30.000
TOTALES	52.672.781

GASTOS EXPLOTACIÓN POR NATURALEZA	PAIF 2024
GASTOS CORRIENTES	17.247.383
GASTOS DE PERSONAL	34.554.637
AMORTIZACIONES	870.761
TOTALES	52.672.781

INVERSIONES DE CAPITAL	PAIF 2024
REHABILITACIONES INMOBILIARIAS	35.000
DESARROLLO APLICACIONES INFORMATICAS	70.000
DISPOSITIVOS INFORMATICOS-DIGITALIZACIÓN	45.000
TOTALES	150.000

Código Seguro de Verificación:VH5DPPQVPWHMEVZF4UJYRA5WMMKQT7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ	FECHA	26/12/2023
	MARIA LOURDES CIA PEDROSO		
ID. FIRMA	VH5DPPQVPWHMEVZF4UJYRA5WMMKQT7	PÁGINA	35/46





11.- PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO

11.1 ADAPTACIÓN AL PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD, DEL PLAN DE ACTUACIÓN DE FAISEM PARA EL EJERCICIO 2024. (LEY 10/2005, disposición adicional sexta)

LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL. FAISEM MP, es una Fundación pública de naturaleza permanente, carácter benéfico asistencial y de interés general, que se constituye sin ánimo de lucro, y cuyo patrimonio se encuentra afectado de modo duradero a la realización de fines que fijan sus Estatutos. Desarrollará sus funciones y actividades dentro del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Para el cumplimiento del fin fundacional, los estatutos tienen como objetivo final de la Fundación la prevención de la marginación y desadaptación, así como el apoyo a la integración social y laboral, de las personas que padezcan enfermedades psíquicas generadoras de incapacidad personal y social y que tengan dificultades de acceso a recursos normalizados, a través de los siguientes medios:

- Gestión y promoción de recursos y programas de carácter ocupacional y resocializador de ocupación del ocio y el tiempo libre.
- Gestión y promoción de dispositivos y programas residenciales de carácter social.
- Gestión y promoción de la formación profesional de manera que mejoren las posibilidades de integración en el mercado laboral, facilitando de esta manera la integración social y económica.
- En general, desarrollo y gestión de los programas tendentes a prevenir la marginación y la desadaptación favoreciendo también la realización de programas de investigación en esta materia.
- Desarrollo de actividades de colaboración con la Administración y en especial con los distintos niveles de los Servicios de Atención a la Salud Mental, para la mejor orientación de sus actividades, prestando y recibiendo asesoramiento y apoyo.
- Colaboración e intercambio de experiencias con instituciones que desarrollen actuaciones de carácter semejante de nuestro entorno cultural.
- Promoción de cambios en las actitudes sociales tendentes a favorecer la aceptación e integración social.
- Realizando cualquier otra actividad que le permita a la Fundación el mejor cumplimiento de sus fines.

Código Seguro de Verificación:VH5DPPQVPWHMEVZF4UJYRA5WMMKQT7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ MARIA LOURDES CIA PEDROSO	FECHA	26/12/2023
ID. FIRMA	VH5DPPQVPWHMEVZF4UJYRA5WMMKQT7	PÁGINA	36/46



11.2 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

A continuación, se presenta una descripción pormenorizada de las actividades concretas que, para el ejercicio 2024, realizará FAISEM para el cumplimiento de fines. Todas las actividades descritas en este Plan de Actuación se desarrollarán en la Comunidad Autónoma de Andalucía y son actividades propias (no mercantiles).

11.3 RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS.

Se entiende por recursos “comunes” imputados a la actividad aquellos recursos que, por su naturaleza o por su función, no sirven únicamente a una sola actividad fundacional sino a todas o varias de las actividades fundacionales, siendo necesario recurrir a criterios de imputación objetivos y homogéneos para su reparto entre las actividades fundacionales propias. El criterio de imputación ha sido el peso específico de cada programa (porcentaje) sobre el total de gastos previstos.

No se encuentran comprendidos entre los recursos a emplear en las actividades, aquellos que proceden de inversiones financieras.

11.4 RECURSOS EMPLEADOS PARA LA REALIZACIÓN DE CADA ACTIVIDAD.

a) Programa Residencial.

Podemos definir el Programa Residencial como el conjunto de actividades y recursos orientados a favorecer la permanencia y participación en la vida social, de personas con discapacidades derivadas del padecimiento de enfermedades mentales.

a.1) Tipología de dispositivos del Programa Residencial.

Cada uno de los tipos de dispositivos que a continuación se detallan, da respuesta a necesidades individuales y con relación al grado de autonomía personal, adaptándose por tanto al nivel de supervisión que esto requiere:

- Casas Hogar.
- Viviendas Supervisadas.
- Atención Domiciliaria.
- Plazas en Residencias concertadas.

Código Seguro de Verificación:VH5DPPQVPWHMEVZF4UJYRA5WMMKQT7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ	FECHA	26/12/2023
	MARIA LOURDES CIA PEDROSO		
ID. FIRMA	VH5DPPQVPWHMEVZF4UJYRA5WMMKQT7	PÁGINA	37/46



a.2) Recursos económicos empleados.

Gastos por ayudas y otros	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00
Variaciones de existencia de productos terminados y en curso	0,00
Aprovisionamientos	0,00
Gastos de personal	30.445.755,00
Otros gastos de la actividad	14.219.450,00
Amortización del inmovilizado	814.065,00
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	0,00
Gastos financieros	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	0,00
Impuesto sobre sociedades	0,00
SUBTOTAL GASTOS	45.479.270,00
Adquisición Activo Inmovilizado (excepto Bienes de Patrimonio Histórico)	150.000,00
Cancelación deuda no comercial	0,00
SUBTOTAL INVERSIONES	150.000,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS EN EL PROGRAMA RESIDENCIAL	45.629.270,00

a.3) Recursos humanos empleados.

TIPO	NÚMERO PREVISTO	Nº HORAS/AÑO PREVISTAS
Personal asalariado	937	
Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario	0	

a.4) Beneficiarios o personas usuarias.

TIPO	NÚMERO PREVISTO	INDETERMINADO PREVISTO
Personas físicas	2.167	
Personas jurídicas	0	

Código Seguro de Verificación:VH5DPPQVPWHMEVZF4UJYRA5WMMKQT7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ	FECHA	26/12/2023
	MARIA LOURDES CIA PEDROSO		
ID. FIRMA	VH5DPPQVPWHMEVZF4UJYRA5WMMKQT7	PÁGINA	38/46





b) Programa de Día.

Se trata de un programa que provee de apoyo funcional y soporte organizativo en distintos aspectos de la vida cotidiana de las personas con trastornos mentales graves, contribuyendo a organizar sus actividades diarias, a desarrollar y consolidar actividades básicas personales y sociales, a establecer relaciones sociales estables y a mantenerse de la manera más activa posible en la comunidad.

El programa dispone de diferentes dispositivos y actividades:

- Centros de Día, dispositivos en los que se integran diferentes espacios, programas y actividades. Fundamentalmente, uno o varios espacios ocupacionales, uno o varios espacios de actividad de ocio y un comedor.
- y Centros Sociales, habitualmente en zonas rurales, sin manutención ni transporte e integrados o adscritos al funcionamiento del Centro de Día.

b.1) Recursos económicos empleados.

GASTOS/INVERSIONES	IMPORTES
Gastos por ayudas y otros	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00
Variaciones de existencia de productos terminados y en curso	0,00
Aprovisionamientos	0,00
Gastos de personal	3.167.718,00
Otros gastos de la actividad	2.887.210,00
Amortización del inmovilizado	53.689,00
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	0,00
Gastos financieros	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	0,00
Impuesto sobre sociedades	0,00
SUBTOTAL GASTOS	6.108.616,00
Adquisición Activo Inmovilizado (excepto Bienes de Patrimonio Histórico)	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00
SUBTOTAL INVERSIONES	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS EN EL PROGRAMA DE DÍA	6.108.616,00

Código Seguro de Verificación: VH5DPPQVPWHMEVZF4UJYRA5WMMKQT7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ	FECHA	26/12/2023
	MARIA LOURDES CIA PEDROSO		
ID. FIRMA	VH5DPPQVPWHMEVZF4UJYRA5WMMKQT7	PÁGINA	39/46



b.2) Recursos humanos empleados.

TIPO	NÚMERO PREVISTO	Nº HORAS/AÑO PREVISTAS
Personal asalariado	101	
Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario	0	

b.3) Beneficiarios o personas usuarias.

TIPO	NÚMERO PREVISTO	INDETERMINADO PREVISTO
Personas físicas	2.429	
Personas jurídicas	0	

c) Programa de Empleo.

El objetivo primordial del programa de empleo de FAISEM es dar atención especializada a personas con problemas de salud mental para la mejora de su empleabilidad, reduciendo la brecha con el mercado de trabajo de modo que tengan más probabilidades de conseguir un empleo o de mantenerlo, en el caso de las que ya lo tienen.

Esta atención se realiza por parte de técnicos y técnicas de los servicios provinciales de orientación y apoyo al empleo de FAISEM que reciben la demanda de atención por parte de los dispositivos de salud mental de la red sanitaria pública de Andalucía y que se adapta a las necesidades de las personas beneficiarias ofreciendo: entrenamiento prelaboral, asesoramiento, apoyo sin límites temporales en materia de empleo.

Código Seguro de Verificación:VH5DPPQVPWHMEVZF4UJYRA5WMMKQT7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ	FECHA	26/12/2023
	MARIA LOURDES CIA PEDROSO		
ID. FIRMA	VH5DPPQVPWHMEVZF4UJYRA5WMMKQT7	PÁGINA	40/46



C.1) Recursos económicos empleados.

GASTOS/INVERSIONES	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00
Variaciones de existencia de productos terminados y en curso	0,00
Aprovisionamientos	0,00
Gastos de personal	941.164,00
Otros gastos de la actividad	110.724,00
Amortización del inmovilizado	3.007,00
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	0,00
Gastos financieros	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	0,00
Impuesto sobre sociedades	0,00
SUBTOTAL GASTOS	1.054.895,00
Adquisición Activo Inmovilizado (excepto Bienes de Patrimonio Histórico)	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00
SUBTOTAL INVERSIONES	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS EN EL PROGRAMA DE EMPLEO	1.054.895,00

C.2) Recursos humanos empleados.

TIPO	NÚMERO PREVISTO	Nº HORAS/AÑO PREVISTAS
Personal asalariado	25	
Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario	0	

C.3) Beneficiarios o personas usuarias.

TIPO	NÚMERO PREVISTO	INDETERMINADO PREVISTO
Personas físicas	1.250	
Personas jurídicas	0	

Código Seguro de Verificación: VH5DPPQVPWHMEVZF4UJYRA5WMMKQT7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ	FECHA	26/12/2023
	MARIA LOURDES CIA PEDROSO		
ID. FIRMA	VH5DPPQVPWHMEVZF4UJYRA5WMMKQT7	PÁGINA	41/46





d) Programa de Sensibilización de Igualdad de Género.

En los principales programas de FAISEM, existe un mayor porcentaje de hombres con problemas graves de salud mental atendidos. Así, son hombres el 67 % en el programa residencial; el 70% en programa de día y un 63% en el programa laboral.

Sin embargo, en la distribución de plantilla media por grupo profesional y sexo, muestra una mayoría de mujeres (73,15%).

Los proyectos en materia de igualdad de género de FAISEM, en 2024, se concretan en tres líneas de actuaciones:

- Desarrollar un nuevo plan de igualdad para FAISEM.
- Favorecer el acceso a los programas de apoyo social a mujeres con trastorno mental grave.
- Desarrollas Acciones Formativas dirigidas a los profesionales.

d.1) Recursos económicos empleados.

GASTOS/INVERSIONES	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00
Variaciones de existencia de productos terminados y en curso	0,00
Aprovisionamientos	0,00
Gastos de personal	0,00
Otros gastos de la actividad	30.000,00
Amortización del inmovilizado	0,00
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	0,00
Gastos financieros	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00
Diferencias de cambio	0,00
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	0,00
Impuesto sobre sociedades	0,00
SUBTOTAL GASTOS	30.000,00
Adquisición Activo Inmovilizado (excepto Bienes de Patrimonio Histórico)	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00
SUBTOTAL INVERSIONES	0,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS EN EL P. DE SENSIBILIZACIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO	30.000,00

Código Seguro de Verificación:VH5DPPQVPWHMEVZF4UJYRA5WMMKQT7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ	FECHA	26/12/2023
	MARIA LOURDES CIA PEDROSO		
ID. FIRMA	VH5DPPQVPWHMEVZF4UJYRA5WMMKQT7	PÁGINA	42/46
			



d.2) Recursos humanos empleados.

TIPO	NÚMERO PREVISTO	Nº HORAS/AÑO PREVISTAS
Personal asalariado	0	
Personal con contrato de servicios	0	
Personal voluntario	0	

d.3) Beneficiarios o personas usuarias.

TIPO	NÚMERO PREVISTO	INDETERMINADO PREVISTO
Personas físicas	0	
Personas jurídicas	0	

e) Programa de Apoyo a las entidades de Apoyo

Este programa no está reflejado en el PAIF de la entidad por motivos presupuestarios, en caso de que se retomase sería necesaria la correspondiente solicitud de una Modificación Presupuestaria durante el ejercicio 2024.

Código Seguro de Verificación:VH5DPPQVPWHMEVZF4UJYRA5WMMKQT7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ	FECHA	26/12/2023
	MARIA LOURDES CIA PEDROSO		
ID. FIRMA	VH5DPPQVPWHMEVZF4UJYRA5WMMKQT7	PÁGINA	43/46



11.5 RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD.

GASTOS/INVERSIONES	RESIDENCIAL	DÍA	EMPLEO	IGUALDAD G.	T. ACTIVIDADES
Gastos por ayudas y otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones de existencia de productos terminados y en cu	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	30.445.755,00	3.167.718,00	941.164,00	0,00	34.554.637,00
Otros gastos de la actividad	14.219.450,00	2.887.210,00	110.724,00	30.000,00	17.247.384,00
Amortización del inmovilizado	814.065,00	53.689,00	3.007,00	0,00	870.761,00
Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Variaciones de valor razonable en instrumentos financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos fro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Impuesto sobre sociedades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SUBTOTAL GASTOS	45.479.270,00	6.108.616,00	1.054.895,00	30.000,00	52.672.781,00
Adquisición Activo Inmovilizado (excepto B. de P. Histórico)	150.000,00	0,00	0,00	0,00	150.000,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SUBTOTAL INVERSIONES	150.000,00	0,00	0,00	0,00	150.000,00
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	45.629.270,00	6.108.616,00	1.054.895,00	30.000,00	52.822.781,00

La Fundación no tiene gastos no imputados al conjunto de sus actividades propias.

44

Código Seguro de Verificación: VH5DPPQVPWHMEVZF4UJYRA5WMMKQT7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ	FECHA	26/12/2023
	MARIA LOURDES CIA PEDROSO		
ID. FIRMA	VH5DPPQVPWHMEVZF4UJYRA5WMMKQT7	PÁGINA	44/46





11.6 RECURSOS OBTENIDOS.

La totalidad de los recursos económicos obtenidos para su aplicación o empleo en la financiación de todas las actividades de la fundación para el ejercicio 2024 son:

INGRESOS OBTENIDOS	PREVISTO
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio (Ingresos financieros)	0,00
Ingresos por la actividad propia (Aportaciones de usuarios)	9.008.227,00
Ingresos por la actividad propia (ASSDA)	5.906.289,00
Subvenciones del Sector Público	37.067.982,00
Transferencias de Financiación a la explotación	30.439.516,00
Transferencias de Financiación de capital	150.000,00
Subvenciones	6.478.466,00
Otras Subvenciones	0,00
Otro tipo de ingresos (Amortizaciones)	840.284,00
TOTAL	52.822.781,00

11.7 INDICADORES DE REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES O DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO	(A) UNIDADES DE MEDIDA	PREVISTO		
		(B) IMPORTE EN €	(C) Nº DE UNIDADES OBJETIVO	(D) = (B)/(C) INDICADOR ASOCIATIVO
P. RESIDENCIAL	Nº PLAZAS	45.479.270,00	2.167,00	20.987,20
P. DE DIA	Nº PLAZAS	6.108.616,00	2.429,00	2.514,87
P. DE EMPLEO	Nº PERSONAS	1.054.895,00	1.250,00	843,92
P. SENSIBILIZACION IGUALDAD GENERO	Nº JORNADAS	30.000,00	1,00	30.000,00
AUMENTO DE INVERSIONES	INVERSION	150.000,00	5,00	30.000,00
TOTAL APLICACIÓN DE FONDOS		52.822.781,00		

Incluidas amortizaciones.

Código Seguro de Verificación: VH5DPPQVPWHMEVZF4UJYRA5WMMKQT7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ	FECHA	26/12/2023
	MARIA LOURDES CIA PEDROSO		
ID. FIRMA	VH5DPPQVPWHMEVZF4UJYRA5WMMKQT7	PÁGINA	45/46





11.8 ESTADO DEL PRESUPUESTO.

El presupuesto se presenta equilibrado y ajustado a las necesidades tanto de estructura funcional (repartidos sus gastos entre los diferentes programas), como de las actividades fijadas por la Entidad como objetivos para el futuro ejercicio 2024. La suma de las partidas de gastos queda plenamente compensada por los ingresos, no previéndose en consecuencia endeudamiento, ni reajustes que afecten a la dotación fundacional.

Código Seguro de Verificación:VH5DPPQVPWHMEVZF4UJYRA5WMMKQT7. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL GUZMAN RUIZ	FECHA	26/12/2023
	MARIA LOURDES CIA PEDROSO		
ID. FIRMA	VH5DPPQVPWHMEVZF4UJYRA5WMMKQT7	PÁGINA	46/46
			